

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a Medcom Tech, S.A. (en adelante, la “**Compañía**” o la “**Sociedad**”) elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada en el día de hoy, 15 de diciembre de 2023, en primera convocatoria, se constituyó con la asistencia, entre presentes y representados, de un total de 9.883.684 acciones, alcanzándose un quórum del 74,77% del capital social.

La referida junta general ha adoptado, por unanimidad de los accionistas asistentes, todos los acuerdos propuestos por el consejo de administración de la Sociedad e incluidos en el orden del día de la referida junta.

En particular, se informa que la junta general celebrada en el día de hoy ha acordado la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad del segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (“**BME Growth**”), así como la formulación por Santi 1990, S.L.U. de una oferta pública de adquisición de acciones de la Sociedad (la “**Oferta**”). En los próximos días se publicará el correspondiente anuncio de la Oferta que dará comienzo al período de aceptación de la misma.

En Alcobendas, a 15 de diciembre de 2023

D. Juan Sagalés Mañas  
Presidente del consejo de administración de Medcom Tech, S.A.